

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 05.03.2026 EXT URG | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Fecha de emisión: 9 de Página 1 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2026 15:08 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/03/2026 08:11 | ESTADO FIRMADO 09/03/2026 08:11 |



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE MARZO DE 2026

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **cinco de marzo de dos mil veintiséis**, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Diaz Baz
D. José Luis Navarro Coronado
D. Marcos López Álvarez
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
Dña. M^a Esperanza Fernández de Mesa
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
D. Rubén Martínez Martín

No está presente D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusado.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliiaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia, a las catorce horas y treinta minutos, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Por unanimidad, queda aprobada la urgencia.

2º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PA 129/2025 CONCESION DEMANIAL PARCELAS PARA CONSTRUCCION VIVIENDAS ALQUILER.

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2026, página 637

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 05.03.2026 EXT URG | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 9 de XXXX Página 2 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2026 15:08 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/03/2026 08:11 |

ESTADO
FIRMADO
09/03/2026 08:11



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al expediente de contratación PA 129/2025, iniciado para la contratación de la CONCESION DEMANIAL PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACION DE TRES EDIFICIOS DE VIVIENDAS EN ALQUILER EN TRES PARCELAS MUNICIPALES DE SUELO DOTACIONAL PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación de fecha 15 de enero de 2025, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

| LICITADOR | PUNTUACION SOBRE B | PUNTUACION SOBRE C | PUNTUACION TOTAL OBTENIDA |
|------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|
| FERROCARRIL PROYECTO 20, S.L | 30,50 Puntos | 51,00 Puntos | 81,50 puntos |

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 129/2025, "CONCESION DEMANIAL PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACION DE TRES EDIFICIOS DE VIVIENDAS EN ALQUILER EN TRES PARCELAS MUNICIPALES DE SUELO DOTACIONAL PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ" a la mercantil FERROCARRIL PROYECTO 20, S.L con C.I.F: B23973373, por una baja del 10 % aplicable a los precios señalados en los pliegos.

TERCERO.- El plazo máximo de ejecución de la Construcción es de 24 meses desde la concesión de la licencia de obra. El plazo máximo de presentación de solicitud de licencia de obra es de tres meses desde la aprobación del proyecto de ejecución. La Concesión se otorga por un plazo máximo de 75 años conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Aprobar el importe de adjudicación establecido en el punto segundo de este acuerdo.

QUINTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil Ferrocarril Proyecto 20, S.L. son por tratarse de la oferta económica más ventajosa y cumplir con todos los requisitos que se establecen en los pliegos de condiciones económico

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2026, página 638

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 05.03.2026 EXT URG | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 9 de XXXXXX Página 3 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2026 15:08 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/03/2026 08:11 | ESTADO FIRMADO 09/03/2026 08:11 |



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

administrativas y técnicas

SEXTO: Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato.

SEPTIMO.- Comunicar este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Urbanismo, Patrimonio y Salud Laboral.

OCTAVO.- La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal www.ayto-torrejon.es, a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de contratación PA 27/2026 SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE CESPED ARTIFICIAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, INSTALACIONES TÉCNICAS Y DE RIEGO PARA EL CAMPO DE RUGBY, PISTA DE SOFTBALL, ZONA DE LANZAMIENTOS Y SALTOS, ASÍ COMO PARA LAS PISTAS DE PICKLEBALL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JOAQUIN BLUME" DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Por el Coordinador de Mantenimiento del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del "SERVICIO PARA REDACCION DE PROYETO, SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DEL PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL Y PAVIMENTOS TÉCNICOS PARA EL CAMPO MUNICIPAL DE RUGBY, LA PISTA DE SOFTBALL, LA ZONA DE LANZAMIENTOS Y SALTOS, ASÍ COMO LAS PISTAS DE PICKLEBALL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JOAQUÍN BLUME" DE TORREJÓN DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 27/2026. Por este motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.-Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 27/2026 "SERVICIO PARA REDACCION DE PROYETO, SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2026, página 639

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 05.03.2026 EXT URG | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Fecha de emisión: 9 de Página 4 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 05/03/2026 15:08 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/03/2026 08:11 | ESTADO FIRMADO 09/03/2026 08:11 |



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CON OPCIÓN A COMPRA DEL PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL Y PAVIMENTOS TÉCNICOS PARA EL CAMPO MUNICIPAL DE RUGBY, LA PISTA DE SOFTBALL, LA ZONA DE LANZAMIENTOS Y SALTOS, ASÍ COMO LAS PISTAS DE PICKLEBALL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL " JOAQUÍN BLUME" DE TORREJÓN DE ARDOZ".

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (2.835.066,63 €), IVA incluido, desglosado en un precio cierto de 2.343.030,27 euros más 492.036,36 euros correspondiente al 21% de IVA, mas los intereses correspondientes.

TERCERO.- El contrato tendrá una duración máxima de NOVENTA Y CUATRO (94) MESES. DIEZ MESES de carencia durante el suministro e instalación, OCHENTA Y CUATRO (84) CUOTAS comprensivas de amortización e intereses y UNA (1) última de amortización sin intereses cuyo pago servirá como ejercicio de opción de compra.

CUARTO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General Accidental.

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados a partir del envío del anuncio de licitación al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA, también se publicará en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es) , alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Deportes y Conservación de la Ciudad (Mantenimiento).

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por
Valeriano Díaz Baz Ver fecha y firma al margen

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2026, página 640